



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1111/PAD/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022	BOUC: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: DE FILOSOFÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CABRERO RODRÍGUEZ-JALÓN, María de los Dolores
CASES MARTÍNEZ, Víctor
FERNÁNDEZ GONZALO, Jorge
MARÍN COBOS, Nieves
QUINTANA DOMÍNGUEZ, Idoia

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	6F78-5267-6758P704D-4F32	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	19/12/2022 21:43:06
	María Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	19/12/2022 11:02:54
	María Cruz Pinardo Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	19/12/2022 10:53:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F78-5267-6758P704D-4F32		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 20/12/2022

Firmado: M. Cruz Pinaro Vega

Código Seguro De Verificación	6F78-5267-6758P704D-4F32	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	19/12/2022 21:43:06
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	19/12/2022 11:02:54
	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofía	Firmado	19/12/2022 10:53:18
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F78-5267-6758P704D-4F32		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

